



REGLAMENTO DE LA I CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE

I Carrera Popular Villa de Jadraque

El Ayuntamiento de Jadraque colabora con la Peña Madridista Comarca de Jadraque, organiza la I edición de la Carrera Popular Villa de Jadraque 2022

ARTICULO 1 – El circuito tendrá una distancia de 10.000 metros con un recorrido urbano de asfalto, dándose dos vueltas a un circuito de 5km. Estará señalizado cada km

ARTICULO 2 – Existirá un punto de avituallamiento en el Km. 5 y en la llegada (Km. 10). Asimismo se pondrán a disposición de los corredores las piscinas municipales, al objeto de que puedan ducharse al término de la prueba y uso y disfrute de las instalaciones durante la jornada para las inscripciones.

ARTÍCULO 3 – Los dorsales y el chip se podrán retirar únicamente el día de la prueba, desde las 8:30 horas hasta 30 minutos antes de comenzar la prueba, en el anfiteatro de del parque municipal.

ARTICULO 4 – Las diversas Categorías, Premios y Trofeos serán las indicadas en los apartados correspondientes y precedentes a este Reglamento. Todos los corredores que sean merecedores de algún premio o trofeo, deberán acreditar con el DNI, pasaporte o carné federativo, la edad que indicaron en el momento de efectuar la inscripción. Anuncios INFORMA SOBRE ESTE ANUNCIO PRIVACIDAD

ARTÍCULO 5 – Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la Organización y llevarán la identificación que previamente se designe. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, encargándose la Organización de retirarlos del circuito con el propósito de evitar accidentes

ARTICULO 6 – El dorsal se colocará visible en el pecho del corredor. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los jueces o controladores que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento.

ARTICULO 7 – El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip.

ARTICULO 8 – Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente. Los corredores que presenten un mal estado físico, a juicio de la Organización, deberán abandonar la competición.



ARTICULO 9 – La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o dirimir de ellos a terceros. No obstante habrá suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil.

ARTICULO 10 – Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

ARTÍCULO 11 – Se podrá participar en la carrera haciendo solo una vuelta de 5 km (solo una vuelta), en la que habrá premio para los tres primeros masculino y femenino, no habrá premios por categorías en la prueba de 5km.

ARTICULO 12- La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

ARTICULO 13– – A los efectos previstos en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la I CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la I CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 14.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas meteorológicas o de fuerza mayor.

ARTÍCULO 15.- Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

CATEGORIAS Y PREMIOS Los trofeos se otorgaran por orden de Absoluto, categorías de edad y locales. Las categorías coinciden con las categorías del Campeonato provincial de carreras populares.